

3080

Agosto 28/41

Proy. de ley que concede una pensión de \$100.00
mensuales a la Sra. Herminia Hernandez Viuda
Urena Hernandez

6 Piezas

61/6502 ✓
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Sept. 3-41.-

1451


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #1599 de fecha 28 de Agosto de 1941, anexo al cual remitió para los fines constitucionales, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión de cien pesos mensuales, a la señora Herminia Hernández Vda. Ureña Hernández.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. muy atentamente,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6503



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de agosto de 1941.

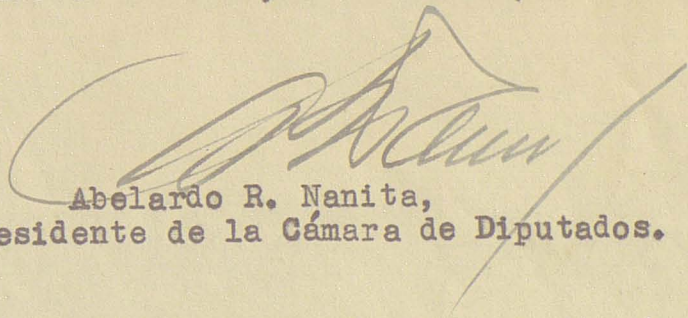
1599

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo la honra de remitir a usted,
para los fines constitucionales, el proyecto de ley
aprobado por la Cámara de Diputados, por cuyo medio
se concede una pensión de cien pesos mensuales, a
la señora Herminia Hernández Vda. Ureña Hernández,
con cargo al Símbolo correspondiente de la Ley de
Gastos Públicos.

Saludo a usted muy atentamente,



Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

E/16502



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10312

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de setiembre de 1941.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1452, de fecha 3 de setiembre de 1941, por el cual se concede una pensión de cien pesos mensuales a la señora Herminia Hernández Vda. Ureña Hernández, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer y registrado con el No.547.

Muy atentamente,

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

em

81/6481

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Sept. 3-41.-

01452

Excelentísimo Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras
Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los
fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por
cuyo medio se concede una pensión de cien pesos mensua-
les, a la señora Herminia Hernández Vda. Urefia Hernán-
dez.

Saluda a Ud. con la más al-
ta consideración y respeto,

LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6480



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se concede una pensión de cien pesos mensuales, a la señora Herminia Hernández Vda. Urefia Hernández, con cargo al Símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos.

La pensión fijada por la presente ley se pagará a partir del primero de septiembre del año en curso.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE
(fdo). A. R. Nanita.

SECRETARIOS:
(fdos). J. Antonio Hungria
A. Hoepelman.

FAM/.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

[Firmas manuscritas]



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

11^a LEGISLATURA
Revisada al No. 526 de 1944

con el del del del letra.
de las sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y cuenta de
de las sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y cuenta de

Ciudad, San Pedro de Macoris, Sept 4
[Signature]

Jefe del Departamento del Gobierno.



[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se concede una pensión de cien pesos mensuales, a la señora Herminia Hernández Vda. Ureña Hernández, con cargo al Símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos.

La pensión fijada por la presente ley se pagará a partir del primero de septiembre del año en curso.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventiocho días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE
(fdo). A. R. Nanita.

SECRETARIOS:
(fdos). J. Antonio Hungría
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

FAM/.

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

J. Antonio Hungría
A. Hoepelman

A. R. Nanita



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICA: - Se concede una pensión de diez pesos mensuales, a la señora Hermilina Hernández 75a. Ureña Hernández, con cargo al rubro correspondiente de la Ley de Gastos Pólitas.

La pensión fijada por la presente ley se pagará a partir del primero de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro en la forma siguiente:

11ª LEGISLATURA Ord. de 1941

REGISTRADA AL N.º 526

en el tomo del libro letra.....

No. de artículos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

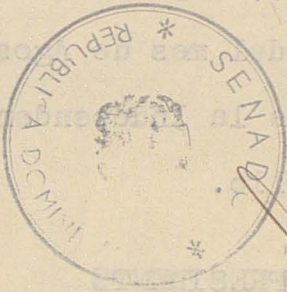
Y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. de. 21 de Septiembre de 1941

Jefe de los Oficios



[Faint handwritten signatures and text at the bottom of the page]